



Santa Fe, 11 de Octubre de 2017.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA: "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ELORTONDO - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ. ETAPA I"- Resolución Ministerial N° 823/2017

Por la presente se informan aclaraciones a consultas efectuadas sobre el Pliego de Licitación de la Obra de referencia, en la parte atinente a Instalación Eléctrica General de los Rubros B y D: Estación Elevadora EE 1 y Planta de Tratamiento, respectivamente, a saber:

- A las consultas:

"Las obras de energía eléctrica las debe hacer la firma contratista o la EPE" y "El Proyecto de la Alimentación Eléctrica, en caso de ser necesario, lo hace la EPE o el Contratista"

Se responde:

Las obras de energía eléctrica y el Proyecto de la Alimentación eléctrica lo debe realizar la firma contratista, de acuerdo al *Ítem 5* del Rubro B: Estación Elevadora EE 1 "*Instalación Electromecánica Completa*", y al *Ítem 16* del Rubro D: Planta de Tratamiento "*Instalación Eléctrica Completa*", respectivamente. Asimismo, se debe considerar lo especificado en el Pliego General de Especificaciones Técnicas Generales, Capítulo V "Obras de Electromecánica".

- A la consulta:

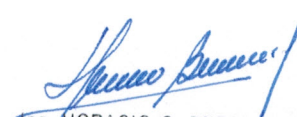
"Hay que colocar una SETA en la Planta impulsora y en la Planta de tratamiento o lo define la Prefactibilidad de la EPE"

Se responde:

Los dispositivos eléctricos a instalar en el Tablero General de Comandos se encuentran detallados en los ítems mencionados ut-supra y en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Capítulo V "Obras de Electromecánica". Asimismo, cabe aclarar que en el caso que la empresa contratista considere la necesidad de instalar un dispositivo tipo SETA, puede realizarlo sin solicitar adicional alguno.

- A la consulta:

"A que distancia de la Planta Impulsora y de la Planta de Tratamiento se encuentra la Línea más próxima de Media Tensión"


Ing. HORACIO G. BERSEZIO
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

Se responde:

La línea de media tensión más próxima al terreno donde se ubicará la estación elevadora principal se encuentra aproximadamente a 200m. En el caso de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, la línea de media tensión más próxima se encuentra a alrededor de 1.000 m.

De todas maneras, la firma oferente deberá tener en cuenta lo expresado en el Artículo 3: Conocimiento de antecedentes, del Pliego Único de Bases y Condiciones.


Ing. HORACIO G. BERSEZIO
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE